

Montevideo, 16 de noviembre del 2021

CONVOCATORIA A CUENTO CORTO 100 AÑOS DEL CLUB ATLÉTICO AGUADA

I) PARTICIPANTES: La Web partidaria Hinchada Aguatera.com, llama a concurso entre socios y simpatizantes mayores de 18 años, del Club Atlético Aguada, para participar en el Concurso Literario "**Cien años del Club Atlético Aguada**" que premia la producción inédita, escrita en idioma castellano, en el género Narrativa (cuento corto).

II) RESTRICCIONES: No podrán presentarse a la convocatoria las siguientes personas:

- A)** Quienes mantengan vínculos hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, sean cónyuges o concubinas/os de las personas integrantes del jurado.
- B)** Integrantes de Directiva de Aguada.
- C)** Integrantes de Hinchada Aguatera.

III) REQUISITOS DE PRESENTACIÓN:

- A)** La temática tratada debe guardar relación con la vida en el barrio La Aguada y el Club Atlético Aguada, anécdotas historias de vecino/as del barrio.
- B)** Los cuentos deberán ser estrictamente inéditos y originales. Los trabajos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes, en cualquier formato).
- C)** Cada participante podrá enviar un máximo de tres obras, pero solo una por participante podrá obtener premio o mención.
- D)** El cuento, debe tener mínimo dos carillas de extensión y un máximo de cuatro carillas.

IV) FORMAS DE PRESENTACIÓN:

- A)** Las y los concursantes deberán enviar sus obras al mail ***hinchadaguatera@gmail.com***, en un archivo en formato digital PDF con el nombre del cuento.
Se utilizará espacio 1.5, en letra Arial, tamaño 12p, hoja formato A4; el archivo PDF llevará el nombre del cuento.
- B)** El concurso es anónimo, bajo seudónimo. En un archivo adjunto PDF con el nombre del seudónimo (independiente del cuento), debe figurar el título del(os) cuento(s), especificando el nombre completo, la edad, el e-mail y el teléfono del autor. Los cuentos que no contengan todos los datos solicitados quedarán excluidos del concurso.

V) JURADO:

- A) No podrá ser parte del jurado quien participe del presente concurso.
- B) El jurado estará integrado de la siguiente manera, dos socios del Club Atlético Aguada, designados por HinchadaAguatera.com y un socio designado por la directiva del Club Atlético Aguada.
- C) El jurado dispondrá de un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos para analizar los cuentos y expedirse, contados a partir de la entrega del material, teniendo como fecha tope 15 de enero de 2022.
- D) La decisión del jurado será adoptada por mayoría simple de votos y tendrá carácter de inapelable.
- E) Los/as jurados/as podrán declarar desiertos los premios. Estarán facultados/as para resolver toda cuestión que no hubiera quedado establecida de modo explícito en estas bases dentro del ámbito específico de su competencia.
- F) El Jurado seleccionará 10 cuentos finalistas, entre los cuales decidirá un primer lugar, un segundo lugar y un tercer lugar. El jurado designará siete menciones especiales.

VI) PREMIOS:

- A) **1er premio:** Camiseta 100 años del Club Atlético Aguada, orden de compra valor \$5000 de Macro Mercado, lunch para 6 personas de confitería La Elegancia, pack de productos Querubín y diploma (colaboración Drivers y Super Brasilia).
- 2do premio:** orden de compra valor \$3000 de Macro Mercado, lunch para 3 personas de confitería La Elegancia, pack de productos Querubín y diploma (colaboración Drivers y Super Brasilia).
- 3er premio:** orden de compra valor \$2000 de Macro Mercado, lunch para 3 personas de confitería La Elegancia, pack de productos Querubín y diploma (colaboración Drivers y Super Brasilia).
- B) Las "Menciones" recibirán un diploma que acredite la participación y mención por el cuento.
- C) Los cuentos ganadores serán publicados en la web de Hinchada Aguatera y del Club Atlético Aguada.

VII) DERECHOS DE AUTOR, REPRODUCCIÓN, IMAGEN Y OTROS:

- A) Las y los postulantes son responsables exclusivos de cualquier reclamación que en cualquier momento pudiera realizarse sobre la autoría y originalidad de las obras, así como sobre la titularidad de todos los derechos que se ostenten, en conocimiento y aceptación de la legislación vigente en materia de derecho de autor (Ley No 9.739 de 17 de diciembre de 1937 y su modificativa Ley No 17.616 de 10 de enero de 2003; Ley No 17.805 de 26 de agosto de 2004, y Ley N° 19.149, art. 222 de 24 de junio de 2013, y su modificativa Ley No 19.857 de 23 de diciembre de 2019).
- B) Asimismo las y los autores asumen plena y exclusivamente, la responsabilidad en cuanto a la titularidad de las obras y/o por la utilización de cualquier material protegido por derecho de autor, derechos conexos, derechos la personalidad y derecho de la imagen, exonerando a Hinchada Aguatera de cualquier reclamo que terceros pudieran realizar.

- C)** Por el solo hecho de presentarse al llamado, las/los postulantes, aceptan no tener derecho a reclamo patrimonial de especie alguna contra Hinchada Aguatera en virtud de la reproducción autorizada, sin perjuicio del derecho moral que les corresponda de solicitar el reconocimiento de su paternidad intelectual sobre la creación artística.
- D)** De verificarse la violación a lo dispuesto precedentemente, la postulación será rechazada.
- E)** Hinchada Aguatera y el Club Atlético Aguada se reservan el derecho de realizar registros fotográficos y filmicos, presentaciones, etc. de los cuentos y sus autoras/es para fines de documentación, educación y publicidad sin que esto implique para Hinchada Aguatera y el Club Atlético Aguada la obligación de pago o compensación alguna.
- F)** De conformidad con las disposiciones de la Ley No. 18.331 todos los concursantes autorizan expresamente a Hinchada Aguatera y el Club Atlético Aguada, a utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen como participantes en el Concurso.
- G)** No se devolverán los cuentos recibidos.

VIII) CUESTIONES NO PREVISTAS E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES: Cualquier situación no contemplada en las bases, así como la interpretación de su alcance será resuelta por Hinchada Aguatera.

Colaboran:

